

- 1 Tercio de Cacao.
1 Chiquihuite con Menudencias de Tienda.
1 Idem con Cacles, Ropa y Trapos de Manta.
1 Idem chico de Panela.
1 Tenate con Municion.

DE D. JOSE RECAMAN EUROPEO, ADMINISTRADOR
DE ALCABALAS DE SACHILA.

- 5 Cajones grandes de Cigarros.
16 Costales con Harina, Granilla y otras menudencias.

DE D. ANTONIO PARDO EUROPEO COMERCIANTE
DE SACHILA.

- 1 Caja vacia.
1 Tercio de Mecates.
1 Tercio de Algodon.

- 1 Tercio de Panela.
1½ Tercios de Sal.
1 Tercio de Azucar.
1 Tercio de Harina.
4 Costalitos de Petate con Menudencias de Cacao, Sal, y Muebles de Tienda.

DE D. JOSÉ BARREDA EUROPEO Y COMERCIANTE
DE OCOTLAN.

- 10 Tercios de Sebo, Pescado, Cacao Mantas, It. 292 panes de Jabon decomisado de que hay Expediente promovido y por lo que quedan en esta Aduana hasta la resolucion.

Oaxaca y Febrero 4 de 1813.—Vicente de Arrona.

NUMERO 236.

Noticia de los ramos de ingresos y egresos de la hacienda real y cargos que reporta en la administracion de Oaxaca.—6 de Febrero de 1812.

Exmo. Sor.—La adjunta nota manifiesta á V. E. los Ramos de Hazienda assi de ingreso como de extraccion que es necesario tome V. E. en su superior consideracion á efecto de que se sirva declarar si deve continuarse en su cobro en los unos, y se sarse de satisfacer los reditos de los otros para que los Ministros de Hazienda puedan abrir sus Libros, y respectivas cuentas de cargo y Data, con el arreglo, claridad, y concistencia que demanda la buena administracion de la Hazienda Nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oaxaca Febrero 6 de 1813.—Exmo. Sr.—José Maria Murguía y Galardi.—Sr. Capitan General D. José Maria Morelos.

Extracto.—El Intendente de Provincia acompaña á V. E. una Nota de los ramos de ingreso y egreso que deve haver en las Caxas Na-

cionales, y consulta á V. E. si han de rejir para gobierno de sus Ministros.

Acuerdo del Sr. Morelos.—Todos menos los registros de fierros, y loteria.

Nota de los ramos de hacienda de ingreso, y egreso en las Caxas Nacionales de esta Ciudad.

DE INGRESO.

- Derechos de enzalle.
Asiento de Nieve.
Asiento del juego de Gallos.
Papel sellado.
Licencia de fierros para herrar ganado.
Salinas.
Loteria.
Mesadas Eclesiasticas.

- Noveno integro.
Dos Reales Novenos.
Vacantes mayores.
Idem menores.
Depósitos generales.
Prestamo con redito util del 5%.
Bienes mostrencos.
Media Annata Eclesiastica.

DE EGRESO.

Reditos de censos, inclusa la Caja de consolidacion.

Gasto de Escuela publica.

Invalidos.

Oaxaca 6 de Febrero de 1813.—Exmo. Sor.—José Maria Murguía y Galardi.

Exmo. Sr.—Para que V. Exa. forme concepto de los Capitales que se hallan puestos en esta Caja de Provincia y el gravamen que por lo mismo soportan, es adjunta la correspondiente Nota, que señala lo uno y lo otro, para que en consecuencia se digne V. Exa. decirme si se ha de continuar satisfaciendo á los respectivos interezados su correspondiente redito, ó lo que tenga á bien resolver en la materia segun

las actuales circunstancias politicas en que nos hallamos.

Dios guarde á V. Exa. muchos años. Oaxaca Febrero 6 de 1813.—Exmo. Sr.—José Maria Murguía y Galardi.—Exmo. Sr. Capitan General D. José Maria Morelos.

Extracto.—El Intendente de la Provincia instruye con una Nota el fondo que reconoce la Caja Nacional con causa de reditos.

Acuerdo del Sr. Morelos.—Febrero 11 de 1813. Con mi licencia ó de la S. J. se pagaran las que deban quando las Caxas esten en grado.—Una rúbrica.

Lista de los Caudales que soportavan sobre si los Ramos de Real Hazienda con causa de Reditos.

	Principales.	Redito anual.
Prestamo al 4%.	7,000 0 0	280
Idem al 5%	123,244 5 10	6,612 1 7
Caja de Consolidacion á idem..	597,091 2 3	29,854 4
Prestamo al 6%	8,000	480
Totales	744,336 0 1	37,226 5 7

Oaxaca 6 de Febrero de 1813.—Exmo. Sr.—José Maria Murguía y Galardi.

NUMERO 237.

Reglamento para las cajas nacionales de Oaxaca.—10 de Febrero de 1813.

Reglamento para las Caxas Nacionales de Oaxaca.

- 1ª Precidirá en la oficina el Tesorero y firmará primero en concurso del Contador, sin guardár antigüedad, pues ambos son renatos en el nuevo gobierno aún mismo tiempo.
- 2ª Nadie se adelantará messada por preteso alguno.
- 3ª Se recogerán mensualmente las Ventas

de bienes rentas de Alcavalas Tavacos y otras que deban entrar en caxas.

4ª Hechas las rayas de todos gastos el dia primero de cada mes, la resta se remitirá ala Tesoreria General de Exercito para los gastos de el.

5ª No se hará prestamo alguno delas Caxas; pero si se habilitarán alas plazas y Cantones de Tehuantepec Villalta, San Juan del Rey, y la Expedicion de Jamiltepec con arre-

glo á los estados de fuerza que presenten certificados del Comisario de Guerra, o del Juez los comandantes mensualmente y en igual distancia de tiempo se harán las remesas si las pidieren; y solo se harán dentro de el mes si hubiere algun caso éxtraordinario de urgente necesidad.

6º. Igualmente que los sueldos se ministrará lo necesario de la Semana ala Maestranza y fabrica de Polbora, y vales éxtraordinarios que no son mensuales.

7º. En los casos de duda se me consultará antes de hazér Exhibiciones; sino és que sea urgencia de guerra que será la consulta inme-

diatamente que sé haga la exhibicion. Y para inteligencia de los que deban cumplir estas ordenes remitasele testimonio al Intendente de la Provincia para que las comuniqué: adbiertiendo que á ecepcion de la Expedicion de Jamiltepéc hasta llegar á Acapulco no dederá introducir sus ordenes á la Provincia de Teiupan, cuya raya divisoria és el Rio de las balsas siguiendo arriba por Tacochi, de donde toma línea recta á la Palizada, guardando esta demarcacion en lo subcesibo.—Quartel General en San Pablo Huizo febrero 10 de 1813.

NUMERO 238.

El Sr. Morelos da parte al Sr. Rayon que marcha sobre Acapulco y lo ocurrido en la primer quincena de Febrero.—15 y 16 de Febrero de 1813.

Exmo. Sr.—Hasta esta fecha no tenemos cosa particular, sino que el 8 del corriente sali con direccion á recóbrar lo dejado en Izucar y Tehuacan y concluir de paso todo el mar del Sur, que ya dos meses se nos ha atrancado la penultima division enemiga la que rendida, se rinde la ultima del castillo de Acapulco.

En esto no puede haver mas dilacion que el mes de marzo y presto abandonare á Puebla aguardando la conuinacion de fuerzas por lo menos de Tlalpujagua para los ataques de Puebla ó Mexico, como propuse en mi anterior de 15 de enero y 1º de febrero.

Aunque el secretario D. Antonio Sambrano dice irse á Tlalpujagua pasado mañana siempre aguardo la respuesta de mis consultas, para gobierno en lo ulterior.

Asi mismo las de constitucion; y las de gobierno en Oaxaca.

Sobre no ocurrir otra cosa, y estar algo que-

brantado de salud, quedo haciendo peltrechos y marchando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Yanguitlan febrero 15 de 813.—*José Maria Morelos.*—Exmo. Sor. Presidente de la S. J. Lic. D. Ignacio Rayon.

Exmo. Sr.—Mañana se buelbe el Señor Secretario Don Antonio Bacilio Zambrano á reunirse con V. E., despues de haver estado cinco meses completos en mi compañía, en cuió tiempo se ha portado bien; y aunque siento su separacion por que le amo, pero lo juzgo mas util á la Nacion al lado de V. E., pues como que ha visto mis disposiciones puede instruir á V. E. en las que deva tomar quando por la distancia no alcansemos á combinarnos por correos: con lo que entiendo haberlo dicho todo, pues en mis anteriores he manifestado á V. E. lo que aora pudiera añadir.

Solo me faltó ayer responder al de V. E. de

27 de Enero que recivi hoy, en el que V. E. me dise haver respuestome en sus anteriores á los puntos que he tocado; y sin duda se han extrabiado los correos, ó quedado los oficios, pues nada se me insinua á mis consultas. Pero ya dige en mi anterior de quince de Enero hiria dando salida á lo de gobierno y guerra con arreglo á nuestro sistema.

Dios guarde á V. E. muchos años. Yanhui-

tlan febrero 16 de 1813.—*José Maria Morelos.*—Exmo. Sr. Precidente Lic. D. Ignacio Rayon.

P. D.—Se han empeñado algunos en querer falzear mi firma, pero ni lo han hecho con perfeccion, ni han adbertido la contraseña que á V. E. tengo participada, especialmente en puntos de guerra.

NUMERO 239.

Morelos al mariscal Ayala, le comunica cuáles son sus relaciones para proveerse de armamento, y le informa sobre las naves de Filipinas.—17 de Febrero de 1813.

No me pesa cosa mayor (dice) que el comandante de la nao Fidelidad, D. Manuel Solis, no haya tenido mayor instruccion del estado del reino, porque es bastante sospechosa, y es necesario mucho cuidado para que no nos hagan una diablura. Yo la juzgo por barco enemigo.—En dos años y cinco meses sabe ya todo el mundo nuestro justo levantamiento; ¿como hemos de creer que la Fidelidad, viniendo por San Blas, no haya encontrado á la nao Rey Fernando, que está fondeada en aquel puerto y está descargando los efectos que trajo de Manila, cuyo trasporte querian los comerciantes de México les facilitara yo á partido, y no convine á la consulta que me hizo el Sr. presidente (18)? Estas son tramas del enemigo.—Por acá se aboró otro barco á puerto Angel, y es vista su apuracion: á mí no me la han de pegar.—Es preciso que para resolver al comandante de la Fidelidad se me dé á mí cuenta, y de ningun modo se le resuelva, aunque sea lisonjera ó vista la ventaja que proponga, y lo mismo se debe entender con cualquiera otro barco y nacion; yo sé bien como anda el mundo.—El frances ya está en Cádiz, pero tan

gastado, que no se reponen en dos años que nos faltan, y entonces ya lo esperarémos en Veracruz. El inglés europeo me escribe como proponiéndome que ayudará si nos obligamos á pagarle los millones que le deben los gachupines comerciantes de México, Veracruz y Cádiz.—El anglo-americano me ha escrito á favor, pero me han interceptado los pliegos, y estoy al abrir comunicacion con él y será puramente de comercio, á feria de grana y otros efectos por fusiles, pues no tenemos necesidad de obligar á la nacion á pagar dependencias viejas, ilegítimamente contraida y á favor de nuestros enemigos.—Ya no estamos en aquel estado de aficcion, como cuando comisioné para los Estados-Unidos al inglés David con Tavares, en cuyo apuro les cedia la provincia de Tejas. Ya estamos en predicamento firme: Oajaca es el pié de la conquista del reino: Acapulco es una de las puertas que debemos adquirir y cuidar como segunda despues de Veracruz; pues aunque la tercera es san Blas, pero adquiridas las dos primeras, riase V. S. de la tercera.—Hasta ahora voy consecuente con lo que prometí y espliqué á esos pueblos: he

obrado con conocimiento: ellos han depositado su suerte en mi conducta: no puedo engañarlos, porque mil infiernos no serian capaces de castigar mi maldad. No quiero dejarlos empeñados, ni menos sacrificarlos: soy cristiano, tengo alma que salvar, y he jurado sacrificar-

me antes por mi patria y mi religion, que desmentir un punto mi juramento. Baste, para que V. S. me entienda.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general en Yanhuitlan, febrero 17 de 1813.—*José Maria Morelos*.—Sr. mariscal intendente D. Ignacio Ayala.

NUMERO 240.

El Dr. Cos da parte á Liceaga del ataque á Guanajuato.—18 de Febrero de 1813.

Aunque para el cumplimiento de la superior orden de V. E. bastaba entretener á Guanajuato con algunas avanzadas respetables, mientras nuestras tropas atacaban á Irapuato y Leon, quise presentar el dia de ayer á la vista de aquellos vecinos una parte considerable de este ejército de mi mando por tres puntos distintos, ocupando yo el centro en Mellado, la izquierda el brigadier D. Rafael Rayon y la derecha el coronel D. José Maria Garza. Comenzó el fuego al amanecer, y se suspendió á las nueve del dia en virtud de haber puesto los enemigos bandera parlamentaria en el fuerte de Mellado, á cuya vista intimé la rendición á la ciudad, dirigiendo al ayuntamiento y corporaciones un manifiesto y planes de conciliación. Mientras se discutía el asunto hubo una perfecta cesación de hostilidades. La tropa se mantuvo en sus puntos todo el dia en rigorosa formación militar. Cuando se cumplió el término de tres horas que señalé para la respuesta, reclamé por ella; pero el comandante del fuerte aseguró bajo su palabra de honor á D. Fernando Rosas, enviado por mí con el carácter de parlamentario, haberse convocado una

junta plena, esponiendo ser muy corto el plazo para un negocio de tanta gravedad, y que esperaban las corporaciones diese próroga al término prefijado, insinuando al mismo tiempo que se quebrantaban los derechos de guerra si no cesaba el fuego en otro punto, en donde por no haber llegado todavía la orden que dirijí, aun se mantenía con viveza. Para quitar toda sospecha de infracción por nuestra parte, mandé que á la oración de la noche se retirasen las tropas á distancia de dos leguas, manteniéndose respectivamente á la ciudad, en la misma posición que yo en este Real de Santa Rosa. Aun está pendiente el parlamento, y por medio de un aviso al público que he hecho fijar en las esquinas de Guanajuato advierto á sus habitantes que siendo este un asunto todo suyo, les toca tambien exigir la contestación, y á mí portarme en lo de adelante segun los procedimientos de sus mandarines. En esta acción no hemos padecido la mas pequeña desgracia, ni ha habido de nuestra parte una sola gota de sangre derramada. Segun informes indudables, el enemigo ha tenido veintitres muertos y algunos heridos.

NUMERO 241.

Documentos sobre las cantidades ministradas al tesorero Zambrano.—14 de Febrero de 1813.

El tesoro..... Ejército ha..... por las guar..... te piezas de plat..... llevó prestadas..... uso durante su existencia en este ejército y tambien su cobierto de oro con peso de nueve onzas y una quarta: Y le he respueto que VS. lo entregará á disposicion del Sor. Presidente menos el cobierto de oro que remitira VS. con..... go al Sor. Presidente, lo que servirá á.... de gobierno.

Dios guarde á VS. muchos años. Yanguitlan febrero 19 de 1813.—*José Maria Morelos*.—Sor. secretario D. Antonio Bacilio Zambrano.

se ha..... repique y..... artilleria..... de 11 del pres..... el Brigadier D..... vo en Xamiltepec tomándole la mayor parte de artilleria al enemigo con perdida de solo un soldado y á heridos.—Una rúbrica.

El secretario D..... lio Zambrano..... esta tesoreria..... de plata en utensilios y en freno segun se espresa en la adjunta cuenta, la que como fué en calidad de prestamo

durante su existencia en este ejército, le he advertido lo ponga todo á disposicion de V. E. menos su cobierto de oro que tiene otro pecu..... ino, por lo que..... el citado que lo..... á esta tesore....

En ella se le ha ministrado á dicho secretario la cantidad de dos mil cincuenta y ocho pesos á mas de otras cantidades menores en Orizaba, y Oaxaca que no constan en tesorería todo lo que participo á V. E. pues por no saber asertivo quanto es su honorario dudo si se le han satisfecho los cinco meses que vivio en Tehuacan....

El m..... truyó que..... meo hab..... sin destino..... lo hice venir..... vio 2 meses 17 dias hasta el 16 de la fecha que dixo se retiraba con dicho secretario. Y en este tiempo se le ministraron cosa de 500 ps. Ignoro tambien si ha bien pagado segun su asignación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Yanguitlan.... de 1813.—*José Maria Morelos*.—Exmo. Sr. Presidente Lic. D. Ignacio Rayon.

NUMERO 242.

El Dr. Coz, al vecindario de Guanajuato, haciendo explicaciones de cuál fué la causa de su movimiento.—17 de Febrero de 1813.

AVISO AL PUBLICO.

Habitantes de Guanajuato: noticioso yo de que el Gachupin Villalba habia tenido el atrevimiento de hablar con desprecio de la Tropa de Dolores empeñandose en ridiculizar el número de la gente, y armas asegurando que dentro de cinco dias seria destruida, fue para mí de la mayor complacencia activar dentro del mismo termino una conbinacion presentando un falso ataque á esta Ciudad con el objeto de llamar la atencion, y hacer salir refuerzos de Irapuato, y Silao, mientras nuestras Tropas atacaban verdaderamente en el mismo dia á Leon, y á Irapuato destituidos entonces de socorro. Aunque para esta operacion basta haber hecho abistar algunas abanzadas considerables; quise presentar mi Tropa á vuestra vista por tres puntos distintos, para que vosotros, y nuestros Enemigos observaseis por vuestros propios ojos, su fuerza, su exterior de-sencia, su disciplina, subordinacion y valor, qualidades, que exigieron el que yo interpusiese toda mi autoridad para contener el furor de mis soldados, resueltos á entrar vigorosamente á la Ciudad precipitandome á descubrir-

les el Plan, y hacerles ver que no era el animo atacarla, sino solamente entretenerla mientras nuestras Tropas se apoderaban de Irapuato y Leon. Me lisongeo de haber conseguido uno, y otro fin. Los ilusos de ese Pueblo han visto, que el Exercito de mi mando no es chusma desordenada, ni cobarde, y saben muy bien, que las Guarniciones de Leon, y de Irapuato quedaron devilitadas aquel dia, y en proporcion de ser invadidas por nuestras armas. Supongo á la hora de esta dichos Pueblos en nuestro poder, ó por lo menos bien escarmetados. Novilimos Americanos de Guanajuato yá raya sobre vuestro oriente el mas bello crepusculo del dia suspirado de Vuestra Libertad; tened todavia un poco de paciencia, y confiad en nuestro constante desvelo, que dentro de vrebé la disfrutareis: no os dexeis alucinar con las supercherias de esos Gachupines estupidos, y mentecatos, que ni para mentir tienen talento.

Campo en Santa Rosa 19 de Febrero de 1813.—*Dr. Cos.*—Por mandado de su Señoría Illma y ausencia del secretario, *Juan de Sein.*—Un sello.

NUMERO 243.

Carta de D. Antonio Perez Galvez á D. José de la Cruz, remitiéndole algunos impresos de los independientes.—26 de Febrero de 1813.

Leon 22 de febrero de 1813 á las 9 de la noche.—Reservado.—Mi amado general y amigo. Sirbe esta para desira vm. que tengo noticia de que en Silao se haya un convoy de tierra adentro benido por la Hacienda del Jaral y escoltado por 300 hombres del Reximiento del Conde de S. Mateo Marquez del Jaral, los que se dirijen con el á Queretaro donde deben recibir el Armamento que viene para dicho cuerpo de que infiero havra llegado á dicha ciudad el que anunció S. E. salia el 18 del pasado de la capital.

Ahora partisipó á vm. se por los diversos espías que tengo que las Gavillas se han retirado la de cabeza de Baca Partida y Saturnino para la Hacienda de Atotonilquillo adbertiendo á vm. que Cabeza de Baca era teniente Beterano de Dragones de la Reina antes Alferrez de Dragones de Mexico y gran calabazo y ahora comandante General de las tropas del rumbo de Piedras Gordas.

Las de Carranza Caballero y otros pasaron al cañon de Jalpa, quedando Hermosillo en el ramblardo de frias y los dos Seguras en San Bernardo y Franco en los serros de comanja.

A si mismo por ellas me he echo de los impresos que acompaño á vm. sus fecha 7 de Noviembre, 8, 14 y 15 del mismo 20 y 23 del ultimo Diziembre y hare lo mismo con los mas que adquiriera, pues seguramente he tomado medidas eficases para ello aunque con algun lasto.

Confieso á vm. que el primero me dejó llano de colera, y no abundo en ella todo lo contrario, y quisiera que sirbiese de cabeza de Proceso para el dia que benga á nuestras manos el bil José Corona impostor de un hombre de las altas recomendaciones como el Exmo. Sr. Venegas ¿si llega aberlo S. E. ha de serle sensible ciertamente?

El del 20 de Diziembre adbertira uno esta regular en estilo y que abunda de contradicciones, pues abeses en salsa al congreso y otras lo pone á los pies de los caballos.

El de 15 de Noviembre es Heretico pense entregarlo aqui al comisario del Santo Oficio, mas vm. lo hara lo creo de Velasco.

El del 23 de Diziembre pondra á vm. del mismo mal humor que yo lo estoy pues a la verdad es la primera noticia que he tenido, y procuro minorarlo creiendo que si Dios ha permitido esta desgracia sera para castigo de aquella Provincia que ya se havra restaurado por nuestras Armas.

Vm. seguramente no conoseria á Beristain, yo si de mucho tiempo y crea vm. que me atrebo adersirle que ablan no fuera de camino, ami me parece salbo el dictamen de vm. puede conbenir se despachen á S. E. algunos, vm. los ira graduando.

Que es quanto tiene que decir á vm. su fiel amigo y apasionado servidor Q. S. M. B.—*Antonio Perez Galvez.*—M. I. S. G. D. José de la Cruz.